



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No 64

28 DE JULIO 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2016-322	Divorcio	Roberto Ravelo Bonilla	Diana Paola Uribe Osorio	27/07/2020	Ver Auto
2020-101	Petición de herencia	Josue Alexander Ariza Niño	Teresa de Jesús Niño Rodriguez	27/07/2020	Ver Auto

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 28 de julio de 2020

GERALDIN TORRES SERRANO
Secretaria